

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta de adhesión al plan de la capital de 23 de diciembre de 1858, modificando el plan de Ayotla REVISED adapt title

26 December 1858

Cuernavaca, Morelos

Content:

Acta de adhesión al plan de la capital de 23 de diciembre de 1858, modificando el plan de Ayotla, Cuernavaca, 26 de diciembre de 1858

Segunda clase.

Sello 5°.

Medio real.

Para el bienio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

En la ciudad de Cuernavaca, capital del territorio de Iturbide, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos el ilustre ayuntamiento y demás autoridades y empleados civiles de la población en las casas consistoriales bajo la presidencia del señor jefe político, don Juan Francisco Gómez Lamadrid, S. S. manifestó que el objeto de la reunión era imponer a las autoridades referidas de los acontecimientos últimamente habidos en la capital de México, y que han dado por resultado un cambio político en los términos que expresa al plan proclamado en Ayotla por el Excmo. señor general en jefe de la división de oriente, don Miguel María de Echegaray, el veinte del presente mes, y reformado en la misma capital el veintitrés del propio, al cual se dio lectura, lo mismo que a los convenios celebrados entre los Excmos. señores general don Manuel Robles Pezuela y don Félix Zuloaga, en virtud de los que este último ha dejado el ejército del poder para la adopción del referido plan. Después de lo cual el mismo señor jefe político manifestó a las autoridades y empleados que deseaba saber si se hallaban o no en disposición de adherirse al nuevo cambio político, para con su resolución dar cuenta al Excmo. señor general en jefe de las fuerzas de la capital; y habiendo expuesto todos unánimemente que, a su juicio, el plan expresado era la idea salvadora de la situación que, desgraciadamente, guarda nuestro infortunado país desde luego lo secundaban en todas sus partes y en consecuencia se levantó la presente acta, reducida en los artículos siguientes:

Art.1°.—Se adopta el plan iniciado en Ayotla el veinte del presente mes y reformado en México el veintitrés del mismo.

Art.2°.—Se remitirá copia de esta acta al Excmo. señor en jefe de las fuerzas de dicha capital para la debida constancia.

Juan Francisco Gómez Lamadrid

Marciano Mendoza

(Siguen más firmas)

Es copia, Cuernavaca, diciembre 26 de 1858.

Juan Francisco Gómez Lamadrid.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1414>